INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 91/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 450/2022

ADENDA – ANEXO N° 6

QUIMFA S.A.

ID: 397.938

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 6 DEL CONTRATO Nº 450/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC Nº **80074991-0**, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el Señor **Oscar Osvaldo Medina González**, con Cédula de Identidad **Nº 698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 56, de fecha 29 de mayo de 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 450/2022, suscripto en fecha 14 de noviembre de 2022, adjudicado por la **CONTRATANTE**, a través de la Resolución C.A. N° 067-009/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2021 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL I.P.S"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 096-008/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 450/2022, suscrito con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL I.P.S", conforme al siguiente detalle:

EXTENSIÓN DE VIGENCIA

CONTRATO N°	VIGENCIA ACTUAL HASTA	EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA
450/22	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	11 DE NOVIEMBRE DE 2025

AMPLIACIÓN DE MONTOS

CONTRATO N° 450/22 QUIMFA S.A.

Lote	Ítem	Código SIH	Código Catalogo (DNCP)	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad a ampliar	Monto Total a Ampliar (IVA INCLUIDO)
29	2	6074	51151817-001	10000432	51151817-001	Tamsulosina Clorhidrato capsula	Unidad	UNIDAD	1.715.000	UROTIC 0.4	NACIONAL	2.270	3.893.050.000	343.000	778.610.000
30	4	1267	51141531-002	10000457	51141531-002	Ácido Valproico jarabe	Unidad	FRASCO	18.000	DIPLONAT 250	NACIONAL	35.870	645.660.000	3.600	129.132.000
															GS 907.742.000

MONTO TOTAL AMPLIADO A LA FIRMA QUIMFA S.A: GS. 907.742.000.- (GUARANÍES NOVECIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL) IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000028426/2024, de fecha 8 de noviembre de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352

Lic. Marcelo Bordón – Director – Sección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero – Gerente – Gerencia de Abastecimiento y Logística

Oscar Medina – C.I. N° 698.444 – Apoderado – QUIMFA S.A.

Dr. Jorge Magno Britez – Presidente – Consejo de Administración

ANEXO N° 6 DEL CONTRATO Nº 450/2022

"*Productos Farmacéuticos y Medicinales*", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3178/2024, de fecha 8 de noviembre de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 450/2022, de la firma **QUIMFA S.A.**.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

CONTRATISTA
Oscar Medina
C.I.N° 696.444
Licitaciones
QUIMFA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL